

Departamento de Personal

PARRAL, 2 5 JUN. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER № 1744

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 3.153 de fecha 19 de Junio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Concepcion, por traslado del Club Deportivo " Buenos Aires ", el día 20 de Junio de 2018, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT: 11.768.899- 2, Auxiliar, Grado 13° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático viatico sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/ARC/nba. DISTRIBUCIÓN

-Archivo

-Finanzas (02)

-Personal

ENCARGADA DE PERSONAL